



Nº 113-DAF-2016 / VISTOS: La solicitud, PA-3834 de 27 de junio de 2017 ID DOC Nº 764981, presentada por **Club Deportivo Águila Penquista**, para el **Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas**, Ord. Nº 716, de Director de Administración y Finanzas, de fecha 04/07/2017, que contiene autorización del señor Alcalde para realizar este evento, con pago respectivo por venta de alcohol, lo dispuesto en inciso tercero del artículo 19 de la Ley 19.925, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas; lo dispuesto en el artículo Nº 7 Nº 36, de la Ordenanza Nº 5, de diciembre de 2002, sobre derechos Municipales por concesiones, Permisos y Servicios; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56, 62 Y 63 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, en uso de las atribuciones señaladas en el Decreto Nº 50-P-2016 de 04 de Abril 2016, sobre delegación de atribuciones alcaldicias.

DECRETO

1.-Otórguese autorización especial transitoria a los señores del **CLUB DEPORTIVO "EL ÁGUILA PENQUISTA" R.U.T.Nº75.608.900-5**, para el **EXPENDIO Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS**, en evento bailable, a realizarse en el local de la sede Social ubicada en calle Arturo Prat Nº 2378, de Población Prieto Cruz de esta comuna, por el día 08 de Julio de 2017, cuyo funcionamiento será desde las 21:00 horas hasta las 05:00 horas de la madrugada.

2.- Procédase por parte de la Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Patentes y Rentas Municipales, a cobrar los derechos municipales correspondientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE


PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL


MIGUEL ANGEL CARRASCO MARAMBIO
DIRECTOR
ADMINISTRACION Y FINANZAS

DISTRIBUCIÓN:

- Señor Prefecto de Carabineros de Concepción
- Señora Directora de Asesoría Jurídica Municipal
- Señor Director de Control
- Señor Director de Protección Civil
- Señor Secretario Municipal
- Señor Director de Administración y Finanzas
- Señores Depto. Patentes y Rentas (con antecedentes)
- Señores Club Deportivo El Aguila Penquista: Arturo Prat Nº2378
- MACM/MVPP/mra
- IDDOC 764981

20170705